

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8403 ALICANTE

El Juzgado de lo Mercantil uno de Alicante, anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal y conforme a los artículos 23, 95 y 96 de la Ley Concursal, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por los Administradores concursales proveído por resolución de fecha 16 de febrero de 2010, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el número 631/09-r y de la concursada Estructuras Aliben, S.A., con CIF A-03200359.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que, frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 Ley Concursal, y 399 Ley de Enjuiciamiento Civil) presentada en Decanato con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 16 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial, don Virginio Sánchez Barberán.

ID: A100013459-1